



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 08 MAYO 2024

VISTO la Resolución S.G.S.A. N° 504/24 correspondiente al Expediente N° MS-E-7585-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento y se adjudicó la Contratación Directa N° 34/24-525, por la adquisición de materiales descartables destinados al Servicio de Laboratorio del Hospital Modular y el Centro Asistencial Tolhuin dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., C.U.I.T. 30-70765329-5, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0 y ASERTIVA S.A., C.U.I.T. N° 30-71173615-4 por un monto total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 52/100 (\$ 6.781.531,52).

Que se ha detectado un error de tipeo en el Artículo 3°.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el Artículo 3° de la Resolución S.G.S.A. N° 504/24, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9014UG, UGC UC9014, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, y N° 3175/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTION DE SERVICIOS ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Resolución S.G.S.A. N° 504/24, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9014UG, UGC UC9014, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000605

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/24.

M.S.
M.B.
H.S.U.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 786
MÉDICO NEFRÓLOGO